

RESOLUCIÓN

POR LA QUE SE APRUEBA EL **LISTADO PROVISIONAL** DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE **COCINERO/A**.

Se ha acordado la ADMISIÓN de las siguientes solicitudes:

Apellido1	Apellido2	Nombre
Carrasco	Cabrerizo	Adrián
González de la Aleja	Expósito	Jorge
González	García	Jesús Mateo
Ner	Golecka	Ewa Natalia
Rodríguez-Cobacho	Carreto	María del Carmen
Torres	Martínez	Juan José

Se ha acordado la EXCLUSIÓN de las siguientes solicitudes:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivo de exclusión
Calleja	Martín	Óscar	No presenta Titulación adecuada al puesto
Ortega	Almagro	María Ángeles	No presenta Titulación adecuada al puesto. No acredita nacionalidad
Sainz	López	Antonio	No presenta Titulación adecuada al puesto

Los/las participantes excluidos/as dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación el 8 de junio, y **hasta el 22 de junio de 2026 inclusive**, para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de **subsanan los defectos apreciados**, las cuales se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Las/Los candidatas/os que no figuren en este listado, dispondrán del mismo plazo indicado en el párrafo anterior para aportar la documentación justificativa de la aportación en plazo de la solicitud.



La presentación de las posibles alegaciones y/o reclamaciones deberá hacerse a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las instrucciones de presentación electrónica se especifican en el Anexo IV.

Guadarrama, 5 de junio de 2026

ROSA M^a SALAZAR DE LA GUERRA

Firmado digitalmente por: SALAZAR DE LA GUERRA ROSA MARIA
Fecha: 2026.06.05 10:34

**DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO GUADARRAMA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981152298516787373349**